

CERTIFICACION NÚM. 16 (2017-2018)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2018, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Asuntos Académicos en torno a la Certificación de Ciencias Forense de Campo del Departamento de Ciencias Sociales, a la luz de la Certificación Núm. 69 (2013-14) de la Junta de Gobierno.

Una vez discutida la recomendación del Comité, el Senado Académico acordó:

Aprobar el informe del Comité y devolver la propuesta con las recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos para que sean discutidas con los proponentes y profesores del Departamento de Ciencias Sociales.

Una vez se reciba la contestación, el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico, finalizará la evaluación de la propuesta.

Senado Académico

El informe se hace formar parte de la certificación

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



Dr. Jimmy Torres Rodríguez
Rector Interino
Presidente del Senado Académico

nbm

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu

Comité de Asuntos Académicos
Senado Académico
2017-2018

Recomendaciones a la Certificación en Ciencias Forenses de Campo

20 de febrero de 2018

El Sub-comité designado para evaluar la Certificación de Ciencias Forenses de Campo se reunió los días 1 de febrero y 13 de febrero para evaluar la misma y emitió las siguientes recomendaciones.

1. Revisar la redacción y el formato del documento en todas sus partes.
2. Aclarar si la certificación es una certificación profesional (p. 3).
3. Justificar la necesidad de la certificación a través de datos estadísticos recientes (p. 3).
4. Citar las fuentes de información para las estadísticas y la justificación. .
5. Definir los siguientes conceptos y establecer la relación entre ellos. Ej:
 - Ciencias forenses de campo
 - Investigación forense
 - Investigación criminal.
 - Investigación criminal forense.
6. Revisar la información para la justificación de la certificación Ej: las agencias acreditadoras evalúan los ofrecimientos académicos existentes, no establecen como criterios o requisitos determinadas certificaciones (p. 3).
7. Especificar las competencias que el estudiante obtendrá al completar la certificación (p. 4).
8. Revisar aseveraciones que **no son medibles** y que pueden considerarse demasiado amplias o ambiciosas (p. 4). Ej.

“Así mismo, tendrán oportunidad de obtener mejores empleos con mejores salarios en el campo de la investigación criminal y estarán mejor preparados para continuar estudios graduados.”
9. Revisar y atemperar a la realidad las posibles áreas de trabajo y alternativas de estudio (p. 4 y 5). Ej. Este ofrecimiento se considere un valor añadido al bachillerato existente.
10. Revisar misión, visión y metas (p. 5).
11. Establecer los requisitos para cada uno de los posibles candidatos de acuerdo a la certificación que aplique: Ej: bachillerato en Justicia Criminal de la UPR-CA, otras universidades, otras áreas profesionales o concentraciones académicas (p. 6).
12. Revisar el plan de avalúo. (p. 8).

13. Revisar objetivos de aprendizaje (p. 8). Atemperarlos a los objetivos del curso. Los mismos deben reflejarse en el perfil del egresado. Los objetivos de aprendizaje y el perfil del egresado no son lo mismo (p. 10).
14. El perfil del egresado debe estar basado en las competencias adquiridas al tomar la Certificación (p.10).
15. Incluir el perfil de los profesionales que ofrecerán los cursos, incluyendo sus competencias, experiencia y grados académicos relacionados al área de peritaje.
16. Revisar la redacción y el orden de las oraciones en los requisitos para otorgar la certificación (p. 12).
17. Revisar los objetivos de los prontuarios. Algunos están redactados en forma de actividades. Los objetivos deben ser medibles.
18. Revisar el nombre del Departamento en los prontuarios. Debe decir: **Departamento de Ciencias Sociales y Justicia Criminal.**
19. Establecer los prerrequisitos y co-requisitos en los prontuarios de acuerdo a la procedencia o programa del estudiante. Los prerrequisitos ya están especificados en la p.6. Ej. p.14 en el Prontuario debe decir en prerrequisitos, LESO 4001.
20. Revisar nota sobre acomodo razonable en los prontuarios según la Certificación 112.
 - Atemperarla a los conceptos vigentes según aplique.
 - Ej: Sustituir Oficina de Ley 51 por Oficina de Servicios a Estudiantes con Discapacidad o Diversidad Funcional.
21. Cotejar repetición de tópicos V y VII (testigo en corte) en las p. 34 y 35.
22. Revisar bibliografía en los prontuarios acorde a los **temas** discutidos en el curso. Ej.
 - Avilés, C., & Martínez, P. (2006). Desorden déficit de atención (DDAH). Hato Rey, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.
 - Thompson Publishing Group. (2015). ADA compliance guide. Washington, D.C.: Thompson Pub. Group.
23. Asegurarse que la certificación cumple con la Certificación 69 (2013-2014) de la Junta de Gobierno: **Política de segundos bachilleratos, segundas concentraciones, concentraciones menores, y certificaciones profesionales en la universidad de Puerto Rico y otras normativas aplicables.**
24. Utilizar como modelo la Certificación de Trastornos Relacionados a Sustancias.

Preparado por:

Dra. Maricela Porbén

Prof. Rosa E. Cruz

Prof. Milagros Ramos